



Anexo Técnico Para Estatal INJUDET 2025 PARA ATLETISMO

X

1. FECHAS Y SEDE:

FECHA	HORA	SEDE
23 AGOSTO	8:00 AM	PISTA DE ATLETISMO OLIMPIA XXI

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORÍAS	RAMA
Juvenil Menor 13-16 años (2012-2009)	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor 17-19 años (2008-2006)	
Juvenil Superior 20-22 años (2005-2003)	

3. PRUEBAS Y PESOS OFICIALES:

3.1. PRUEBAS:

Se encuentran descritas en el Anexo de “**Pruebas Convocadas, Marcas Mínimas de Clasificación y pesos de Implementos**”, que forma parte integral del presente anexo técnico.

PISTA: Las pruebas de Pista para los Atletas en **Sillas Sobre Ruedas**, deberán ser corridas en Sillas de Pista que cubran las características que marca el Reglamento de Atletismo del I.P.C, y de conformidad al Reglamento de Competencia.

3.2. PESOS OFICIALES:

Se encuentran descritas en el Anexo de “**Pruebas Convocadas, Marcas Mínimas de clasificación y Pesos de Implementos**”, que forma parte integral del presente anexo técnico.

Documento de Trabajo



CAMPO: Es requisito que cada deportista que participe en Lanzamientos, presente su Banco de Competencia con las medidas Oficiales con base a las especificaciones del Reglamento de Competencia vigente y de acuerdo a las modificaciones dadas por el Director Técnico de Competencia, y el presente Anexo Técnico.

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Seriales INJUDET 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

4.1. ATLETAS:

Los atletas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los atletas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación estatal, regional o nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación estatal, regional y nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

4.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Será gratuito, designados y avalados por el Director Técnico Estatal de Competencia el cual es designado por el INJUDET.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

El estatal será de carácter Selectivo.

Los deportistas que resulten ganadores en la Etapa Estatal tendrán la posibilidad de representar a Tabasco en la Etapa final Nacional de los Parolimpiada Nacional CONADE 2025, siempre y cuando cuenten con el nivel deportivo que solicita el Departamento de Alto Rendimiento del INJUDET y que será determinado por el área metodológica de acuerdo con la Dirección Técnica Estatal de este deporte. Los cuales deberán obtener los tiempos y marcas mínimas de Premiación de los Paranales CONADE 2024.

Documento de Trabajo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



5.1. CLASES DEPORTIVAS:

La asignación de las Clases Deportivas deberá ser realizadas antes del inicio del periodo de inscripciones a la Etapa Estatal, por lo que al inicio de la competencia todos los deportistas deberán tener una clasificación deportiva confirmada o en revisión. Siendo el responsable de esta clasificación deportiva la Asociación estatal de cada deportista.

5.1.1. CLASES DEPORTIVAS PARA CARRERAS Y SALTOS:

T11, 12, 13: Deterioro visual.

T20: Deterioro intelectual.

T21: Síndrome Down.

T22: Síndrome Down Mosaico.

T25: Sordo, pérdida de audición con más de 55 decibles de tono puro en su mejor oído.

T35, 36, 37, 38: Alteraciones en la coordinación: hipertonía, ataxia y atetosis.

T40, 41: Baja Estatura.

T42, 43, 44: Miembro inferior afectado por la deficiencia de la extremidad, diferencia de la longitud de la pierna, deterioro de la potencia muscular o alteración del rango de movimiento.

T45, 46, 47: Miembro (s) superior (s) afectado (s) por deficiencia de los miembros, deterioro de la potencia muscular o alteración del rango de movimiento.

T61, 64: Amputaciones con prótesis.

5.1.2. CLASES DEPORTIVAS PARA CARRERAS EN SILLA SOBRE RUEDAS:

T32, 33, 34: Trastornos de coordinación (hipertonía, ataxia y atetosis).

T51, 52, 53, 54: Deficiencia de miembros, diferencia de longitud de pierna, deterioro de la potencia muscular o rango de movimiento alterado.

5.1.3. CLASES DEPORTIVAS PARA LANZAMIENTOS DE PIE:

F11, 12, 13: Deterioro visual.

F20: Deterioro intelectual.

F21: Síndrome Down.

F22: Síndrome Down Mosaico.

F25: Sordo, pérdida de audición de al menos 55 decibles de tono puro en su mejor oído.

F35, 36, 37, 38: Alteraciones de la coordinación: hipertonía, ataxia y atetosis.

F40, 41: Baja estatura.

F42, 43, 44: Miembro inferior afectado por deficiencia de extremidad, diferencia de longitud de pierna, deterioro de la potencia muscular o alteración del rango de movimiento

F45, 46: Miembro (s) superior (s) afectado (s) por deficiencia de la extremidad, deterioro de la potencia muscular o alteración del rango de movimiento.

F61, 64: Amputaciones con prótesis.

5.1.4. CLASES DEPORTIVAS PARA LANZAMIENTOS SENTADOS:

Documento de Trabajo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



F31, 32, 33, 34: Trastornos de coordinación: hipertonía, ataxia y atetosis.

F51, 52, 53, 54, 55, 56, 57: Deficiencia de miembros, diferencia de longitud de piernas, deterioro de la potencia muscular o rango de movimiento alterado.

6. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán recibidas por el INJUDET y validadas por la Dirección Técnica Estatal hasta el día 21 de agosto a las 16:00 hrs. en el formato de inscripción que puede solicitar al 9937554576 (estas serán gratuitas).

Los deportistas deberán presentar o enviar de manera digital:

- CURP.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana. En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Asignación de clase deportiva.

7. REGLAMENTO:

Normas y Regulaciones de Paratletismo y World Para Athletics Approved vigente.

8. UNIFORMES:

Todos deberán presentarse debidamente uniformados de conformidad el reglamento de competencia.

9. JUNTA PREVIA:

Se realizará el día 23 agosto, antes del inicio de la competencia.

10. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia Estatal (de en conformidad por el comité organizador)

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo del Para Estatal INJUDET 2025.



ATENTAMENTE

MTRO. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INJUDET



Ciudad Deportiva s/n Col. 1º de Mayo, Centro C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco Tel. +52 (993) 3 13 90 88

Documento de Trabajo